

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 8, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2001.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Nardén Jaime Espinosa
10. Hon. Víctor Velázquez Casillas
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez

**EN CONTRA:**

Ninguno.


**ABSTENIDOS:**

1. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

**AUSENTES:**

1. Hon. José L. Burgos Millet
2. Hon. Sonia L. Vázquez García

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**ASAMBLEA MUNICIPAL**

iag

**SELLO OFICIAL**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 4  
Resolución Núm. 8

Serie 2001-2002

Presentada por: *Hon. María N. Álvarez Márquez, Hon. Wilfredo Rosa Santory, Hon. Luis (E) Gardy Fontánez, Hon. Ángel C. Cora Romero, Hon. Juana C. González Irizarry, Hon. Saúl González Gerena, Hon. Miguel Rodríguez Vega, Hon. Nardén Jaime Espinosa, Hon. Rose V. Nieves Ruiz, Hon. Efraín Díaz Robledo, Hon. José L. Burgos Millet y Hon. Victor Velázquez Casillas*

**PARA RESPALDAR A LA HON. SILA M. CALDERÓN, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, EN LAS GESTIONES QUE REALIZA ANTE EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA APROBACIÓN DE LA ENMIENDA A LA SECCIÓN 956, DEL CÓDIGO DE RENTAS INTERNAS FEDERAL, Y PARA OTROS FINES**

Por Cuanto: La Hon. Sila M. Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, realiza gestiones para establecer y definir el Programa Estratégico de Desarrollo Económico y Comercial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por Cuanto: El Gobierno de Puerto Rico necesita imperiosamente que se apruebe la enmienda propuesta en la Sección 956 para fomentar el desarrollo de nuevos empleos, nuevas industrias y más inversión económica en Puerto Rico y los Estados Unidos.

Por Cuanto: La aprobación de la enmienda a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federales provee ventajas competitivas al pueblo puertorriqueño.

Por Cuanto: Esta propuesta significa más y mejores empleos para todos los residentes en Puerto Rico y nos convierte en una mejor alternativa para las industrias que buscan establecer o expandir sus operaciones.

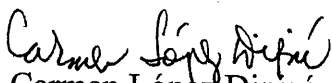
Por Cuanto: Este incentivo económico traza el camino hacia el siglo veintiuno (21) de un Puerto Rico fortalecido y próspero para su desarrollo.


Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Respaldar plenamente a la Hon. Sila M. Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, en todas las gestiones que realiza para lograr que se apruebe la enmienda 956 del Código de Rentas Internas Federal y exhortar a todos los sectores del pueblo puertorriqueño a que se unan a este esfuerzo.

- SECCIÓN 2: Expresar solidaridad y consenso ante el Congreso de los Estados Unidos para lograr que se apruebe la Sección 956 del Código de rentas Internas Federal.
- SECCIÓN 3: Exhortamos a todas las empresas, industrias y asociaciones que promuevan el desarrollo económico de Puerto Rico respaldar y reclamar ante el Congreso de los Estados Unidos que se apruebe a la brevedad posible la enmienda presentada ante su consideración.
- SECCIÓN 4: Copia de esta Resolución sea enviada a la Hon. Sila M. Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, al Congreso de los Estados Unidos, a la prensa, a los medios de comunicación y a cualquier otro organismo que lo requiera, para que se alcance el objetivo de que se apruebe la legislación propuesta para beneficio del pueblo de Puerto Rico.

**APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 1 DE AGOSTO DE 2001.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 2 DE agosto DE 2001 Y FIRMADA POR MI EL 6 DE agosto DE 2001.

  
HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE  
ALCALDE

# Someten en la Cámara federal el plan de la 956

Por José A. Delgado

Agencia EFE

**WASHINGTON** - Un grupo bipartidista de 26 legisladores presentó ayer tarde en la Cámara de Representantes de Estados Unidos el proyecto de ley que busca otorgar nuevos incentivos contributivos a las empresas que se establecen en Puerto Rico.

La gobernadora Sila M. Calderón anunció ayer el proyecto de enmienda a la sección 956 del Código de Rentas Internas federal, el cual considera una pieza clave para equiparar a su país con nuevos paraísos industriales, como Singapur y Malasia.

La legislación tiene como principales autores al republicano Phil Crane, presidente de la Subcomisión de Comercio y número dos de la Comisión de Medios y Arbitrios; al demócrata Charles Rangel, y al comisionado residente de Puerto Rico en Washington, Anibal Acevedo Vilá.

Rangel, elegido por Nueva York, es el portavoz de la minoría en la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara baja. "Estoy muy optimista", indicó Calderón, en



Foto suministrada

La gobernadora Calderón, acompañada por Anibal Acevedo Vilá, a la izquierda, y Ramón Cantero Frau, dijo estar optimista con la gestión congresional.

una conferencia de prensa frente al Capitolio estadounidense, junto a Acevedo Vilá y el secretario de Desarrollo Económico, Ramón Cantero Frau.

**CALDERON ESPERA** que el proyecto, que aplicaría también a las "posesiones" estadounidenses como Islas Vírgenes, Guam, Samoa y las Islas Marianas del Norte, se presente próximamente en el Senado de Estados Unidos y que al final sea apoyado por la Casa Blanca.

La Gobernadora proyecta que esta legislación, que no puede beneficiar a un estado de la Unión norteamericana, pueda aprobarse en algún momento entre el otoño de 2001 y la primavera de 2002.

La legislación busca reducir de 35% a 10% el impuesto de repatriación que pagarían las empresas estadounidenses en Puerto Rico "o en una posesión de Estados Unidos" que se acoja a la sección 956, que beneficia a las empresas con operaciones internacionales. "Hemos recibido muchos mensajes de compañías que se han ido a otros lugares por su bajo costo en términos ambientales. Con este incentivo contributivo, esas inversiones van a regresar a Puerto Rico", dijo la Gobernadora.

**CALDERON INDICO** que hasta el momento no se ha calculado el costo que tendrá este proyecto para el Tesoro estadounidense, un asunto que provocó la reducción paulatina de los beneficios de otros incentivos industriales, como las secciones 936 y 901.

Pero se mostró esperanzada de que el costo al erario estadounidense será menor que el de las corporaciones acogidas a la sección 936, que por décadas sirvió de principal incentivo para atraer inversiones a Puerto Rico.

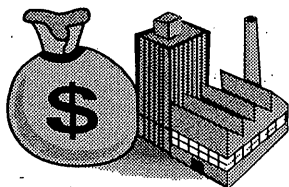
El Gobierno de Puerto Rico considera que la evaluación del costo de su nueva propuesta será hecho por la Comisión de Medios y Arbitrios, probablemente antes de que comiencen las audiencias públicas de la Cámara de Representantes. Calderón cree que su proyecto puede ser incluido en un paquete de propuestas de reducción de impuestos para las corporaciones estadounidenses, una prioridad de sectores republicanos después de aprobados los alivios contributivos a los ciudadanos.

El portavoz de la Fundación Puerto Rico-USA, Peter Holmes, sostuvo que su coalición de corporaciones estadounidenses apoya la iniciativa del Gobierno puertorriqueño, aunque reconoce que no resultará fácil aprobarla.

**HOLMES SOSTUVO** que probablemente la legislación pueda ser considerada en el 2002 y confió en que el análisis que se realice precisará que es una alternativa que le cuesta mucho menos que la 936 al Tesoro estadounidense.

La gobernadora Calderón sostuvo que no espera represarías contra esta iniciativa económica a causa de su militancia en favor del cese de las maniobras de la Marina de Guerra de Estados Unidos en la isla puertorriqueña de Vieques.

## ¿Qué es la Sección?



- ✓ Es una exención contributiva que permite a las empresas estadounidenses reinvertir en los Estados Unidos las ganancias que generan sus fábricas subsidiarias en el extranjero. Sus ganancias regresan exentas a los Estados Unidos y las pueden reinvertir.
- ✓ Esa sección no aplicaba a Puerto Rico porque se consideraba un territorio doméstico de los Estados Unidos.

### Razones para su aprobación:

- El Gobierno quiere que aplique aquí para que pueda competir en igualdad de condiciones con otros países, cuando buscan atraer empresas estadounidenses de manufactura.
  - que en otros países en el extranjero, en donde no hay ciudadanos americanos.
- Con la eliminación de la Sección 936 (cuyos beneficios terminan en el 2003) las corporaciones estadounidenses miran a Puerto Rico, en términos contributivos, como un mercado foráneo igual al de otros países como Irlanda y Singapur; por eso el Gobierno local quiere promover mayores beneficios con la Sección 956.
- Para atraer inversión y fomentar la creación de empleos en la manufactura.
- Porque el gobierno entiende que las compañías estadounidenses deben recibir mayores beneficios en Puerto Rico, donde hay ciudadanos americanos,

Fuente: Ponencia del secretario de Desarrollo Económico y Comercio, Ramón Cantero Frau, ante la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado.

## Sila promueve propuesta Cumbre por la economía boricua

MILVIA ARCHILLA  
PRIMERA HORA

DIFERENTES sectores del Gobierno, la industria, los sindicatos y asociaciones cívicas y religiosas del país se congregaron ayer en el Centro de Recepciones del Gobierno para apoyar la propuesta de la gobernadora Sila Calderón de lograr incentivos contributivos para empresas manufactureras con enmiendas a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal.

Acompañada por el secretario de Estado, Ferdinand Mercado, el secretario de Desarrollo Económico, Ramón Cantero Frau, y el comisionado residente en Washington, Aníbal Acevedo Vilá, Calderón volvió a promover la propuesta que cabildará en la capital federal con el apoyo de varios miembros del Comité de Medios y Arbitros del Congreso, como el demócrata Charles B. Rangel y el republicano Phillip Crane, quien envió un mensaje grabado.

En la actividad, que contó con una nutrida participación de invitados especiales, la Gobernadora se reiteró en que "no puede haber nada más importante que el desarrollo económico de Puerto Rico" y dijo que su gobierno debe enfocarse en cuatro estrategias para lograr dicho objetivo.

Calderón se comprometió a liberalizar al máximo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico para crear incentivos contributivos adicionales, simplificar y agilizar el proceso de conceder permisos, reducir los costos de hacer negocios en Puerto Rico y promover en el Congreso los incentivos a las compañías foráneas mediante enmienda a la Sección 956.

En su mensaje, la Gobernadora destacó que Puerto Rico "es uno de los socios comerciales más grandes de Estados Unidos. En 1999, compramos \$16 billones en mercancías de los Estados Unidos, esto se traduce en 320 mil empleos en la economía norteamericana. De hecho, ese año Puerto Rico compró más a los Estados Unidos que países como China, Brasil, Italia y Australia". Además, lamentó que desde la pérdida de la Sección 936, en 1996, se hayan perdido 25 mil empleos.

Por su parte, Cantero Frau explicó que la enmienda que se propone a la Sección 956 beneficiaría a las corporaciones que decidieron quedarse en Puerto Rico acogidas a la Sección 901 como corporaciones extranjeras y que no pagan impuestos federales mientras sus ingresos permanezcan fuera de Estados Unidos. Según Cantero, bajo la enmienda propuesta, dichas corporaciones "estarán exentas de pagar impuestos sobre la mayoría de sus ingresos generados de sus operaciones manufactureras en Puerto Rico, al repatriar estas ganancias a los Estados Unidos".

"Para efectos de contribuciones federales, estas repatriaciones no serán un dividendo, sino que serán una forma de inversión para crear empleos y crear ingresos en la economía norteamericana", indicó el funcionario al asegurar que la 956 es el mecanismo para "poder competir" con países como Malasia, Irlanda y Singapur. "Los Estados Unidos van a recibir ingresos e inversión en su economía que actualmente no reciben y Puerto Rico va a generar los empleos que necesita. El beneficio es mutuo y todos salimos ganando", agregó.



Fianqueada por el secretario de Estado, Ferdinand Mercado, y el secretario de Desarrollo Económico, Ramón Cantero Frau, entre otros miembros de su Gabinete, la Gobernadora presentó su propuesta económica para la isla ante organismos empresariales, cívicos y religiosos.

## Apoyo ciudadano a la Sección 956

HASTA el gato, menos el PNP y el PIP.

La convocatoria que hizo la gobernadora Sila Calderón para lograr un frente común fue apoyada ayer por diversos sectores del país con la marcada excepción de los dos partidos políticos de oposición.

Líderes de sindicatos, asociaciones profesionales, comercios, industrias, religiosos, alcaldes y miembros del Gobierno se dieron cita al llamado de la Gobernadora, quien lamentó la negativa de los dos partidos a apoyar la enmienda a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal.

"Hice una convocatoria a todos los partidos políticos porque el desempleo no tiene color y cuando uno sufre, sea independentista, penepé o popular, se sufre igual y yo soy la gobernadora de todos los puertorriqueños", indicó Calderón, quien aseguró tener contacto directo con "las caras del desempleo" y que dijo al presidente George Bush que "quiero que los puertorriqueños tengan la dignidad de un empleo y no dependiendo de fondos federales para poder vivir".

En la actividad se dirigieron a la Gobernadora Lucy Crespo, presidenta de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Arturo Carrión, vicepresidente de la Asociación de Bancos; Richard Dacota, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; Sandra Zaiter, en

el apoyo a la enmienda de John Sweeney, presidente de la AFL-CIO a nivel de Estados Unidos, organización que combatió la permanencia de la Sección 936 anteriormente.

En la actividad, que fue por invitación, también se incluyó el testimonio de una pareja de jóvenes desempleados, Orlando Maldonado y Marisol Hernández, quienes apoyaron la creación de más centros de trabajo y empleos. Además, la Gobernadora felicitó a José



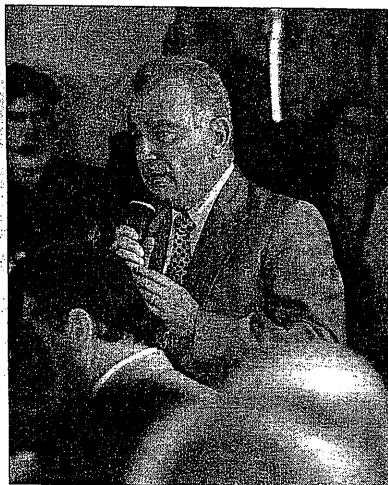
En la reunión cumbre se observó un mensaje que envió el congresista republicano Phillip Crane.

representación del sector educativo y cultural; Francisco Martínez, presidente de la Asociación de Productores de Puerto Rico; Emilio Torres, del Centro Unido de Detallistas; Carlos Bonilla, consultor de la empresa Eli Lilly; el alcalde de Carolina, José Aponte; y el presidente de la Cámara de Representantes, Carlos Vizcarrondo.

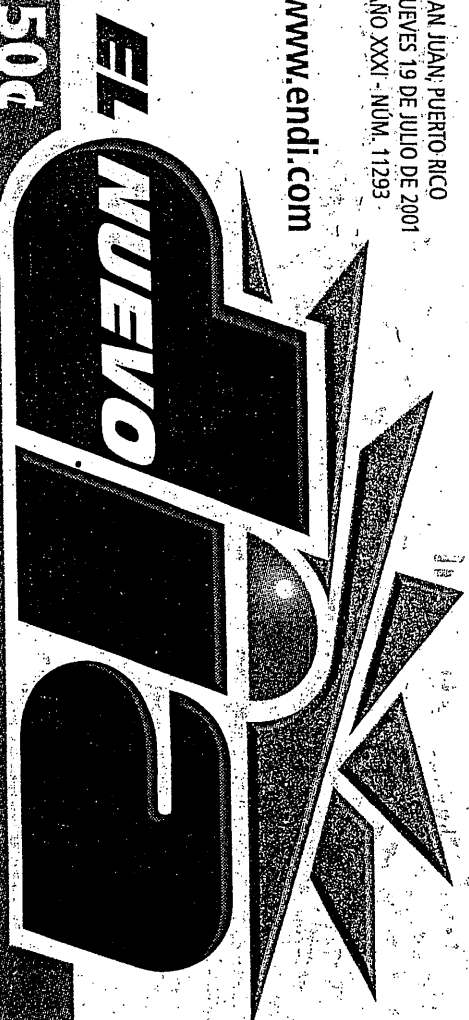
El sector sindical fue representado por Luisa Acevedo, presidenta de la Unión Central de Trabajadores, quien destacó que para un desarrollo

Serrano, un estudiante recién graduado de ingeniería, quien dijo querer "trabajar aquí y no tener que recurrir a otros países buscando estabilidad económica".

La actividad tuvo dos invocaciones, la inicial por el reverendo Esteban González, de la Iglesia Discípulos de Cristo, y una final a cargo del sacerdote Ricky Gerena, de la Catedral de San Juan.



El presidente de la Asociación de Banqueros de Puerto Rico, Arturo Carrión, se expresa en torno a la Sección 956.



50¢

Coauspician la enmienda 26 miembros de la Cámara

# En el Congreso el plan 956

Página 6

Gobernadora descarta que el caso de Vieques frene su aprobación

# Someten en la Cámara federal el plan de la 956

Por José A. Delgado

Agencia EFE

**WASHINGTON** - Un grupo bipartidista de 26 legisladores presentó ayer tarde en la Cámara de Representantes de Estados Unidos el proyecto de ley que busca otorgar nuevos incentivos contributivos a las empresas que se establecen en Puerto Rico.

La gobernadora Sila M. Calderón anunció ayer el proyecto de enmienda a la sección 956 del Código de Rentas Internas federal, el cual considera una pieza clave para equiparar a su país con nuevos paraísos industriales, como Singapur y Malasia.

La legislación tiene como principales autores al republicano Phil Crane, presidente de la Subcomisión de Comercio y número dos de la Comisión de Medios y Arbitrios; al demócrata Charles Rangel, y al comisionado residente de Puerto Rico en Washington, Aníbal Acevedo Vilá.

Rangel, elegido por Nueva York, es el portavoz de la minoría en la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara baja. "Estoy muy optimista", indicó Calderón, en



Foto suministrada

La gobernadora Calderón, acompañada por Aníbal Acevedo Vilá, a la izquierda, y Ramón Cantero Frau, dijo estar optimista con la gestión congresional.

una conferencia de prensa frente al Capitolio estadounidense, junto a Acevedo Vilá y el secretario de Desarrollo Económico, Ramón Cantero Frau.

**CALDERON ESPERA** que el proyecto, que aplicaría también a las "posesiones" estadounidenses como Islas Vírgenes, Guam, Samoa y las Islas Marianas del Norte, se presente próximamente en el Senado de Estados Unidos y que al final sea apoyado por la Casa Blanca.

La Gobernadora proyecta que esta legislación, que no puede beneficiar a un estado de la Unión norteamericana, pueda aprobarse en algún momento entre el otoño de 2001 y la primavera de 2002.

La legislación busca reducir de 35% a 10% el impuesto de repatriación que pagarían las empresas estadounidenses en Puerto Rico "o en una posesión de Estados Unidos" que se acoga a la sección 956, que beneficia a las empresas con operaciones internacionales. "Hemos recibido muchos mensajes de compañías que se han ido a otros lugares por su bajo costo en términos ambientales. Con este incentivo contributivo, esas inversiones van a regresar a Puerto Rico", dijo la Gobernadora.

**CALDERON INDICO** que hasta el momento no se ha calculado el costo que tendrá este proyecto para el Tesoro estadounidense, un asunto que provocó la reducción paulatina de los beneficios de otros incentivos industriales, como las secciones 936 y 901.

Pero se mostró esperanzada de que el costo al erario estadounidense será menor que el de las corporaciones acogidas a la sección 936, que por décadas sirvió de principal incentivo para atraer inversiones a Puerto Rico.

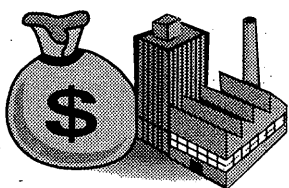
El Gobierno de Puerto Rico considera que la evaluación del costo de su nueva propuesta será hecho por la Comisión de Medios y Arbitrios, probablemente antes de que comiencen las audiencias públicas de la Cámara de Representantes. Calderón cree que su proyecto puede ser incluido en un paquete de propuestas de reducción de impuestos para las corporaciones estadounidenses, una prioridad de sectores republicanos después de aprobados los alivios contributivos a los ciudadanos.

El portavoz de la Fundación Puerto Rico-USA, Peter Holmes, sostuvo que su coalición de corporaciones estadounidenses apoya la iniciativa del Gobierno puertorriqueño, aunque reconoce que no resultará fácil aprobarla.

**HOLMES SOSTUVO** que probablemente la legislación pueda ser considerada en el 2002 y confió en que el análisis que se realice precisará que es una alternativa que le cuesta mucho menos que la 936 al Tesoro estadounidense.

La gobernadora Calderón sostuvo que no espera represalias contra esta iniciativa económica a causa de su militancia en favor del cese de las maniobras de la Marina de Guerra de Estados Unidos en la isla puertorriqueña de Vieques.

## ¿Qué es la Sección?



- ✓ Es una exención contributiva que permite a las empresas estadounidenses reinvertir en los Estados Unidos las ganancias que generan sus fábricas subsidiarias en el extranjero. Sus ganancias regresan exentas a los Estados Unidos y las pueden reinvertir.
- ✓ Esa sección no aplicaba a Puerto Rico porque se consideraba un territorio doméstico de los Estados Unidos.

### Razones para su aprobación:

- El Gobierno quiere que aplique aquí para que pueda competir en igualdad de condiciones con otros países, cuando buscan atraer empresas estadounidenses de manufactura.
  - Para atraer inversión y fomentar la creación de empleos en la manufactura.
  - Porque el gobierno entiende que las compañías estadounidenses deben recibir mayores beneficios en Puerto Rico, donde hay ciudadanos americanos,
- que en otros países en el extranjero, en donde no hay ciudadanos americanos.
- Con la eliminación de la Sección 936 (cuyos beneficios terminan en el 2003) las corporaciones estadounidenses miran a Puerto Rico, en términos contributivos, como un mercado foráneo igual al de otros países como Irlanda y Singapur; por eso el Gobierno local quiere promover mayores beneficios con la Sección 956.

Fuente: Ponencia del secretario de Desarrollo Económico y Comercio, Ramón Cantero Frau, ante la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado.

# Sila promueve propuesta Cumbre por la economía boricua

MILVA ARCHILLA  
PRIMERA HORA

DIFERENTES sectores del Gobierno, la industria, los sindicatos y asociaciones cívicas y religiosas del país se congregaron ayer en el Centro de Recepciones del Gobierno para apoyar la propuesta de la gobernadora Sila Calderón de lograr incentivos contributivos para empresas manufactureras con enmiendas a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal.

Acompañada por el secretario de Estado, Ferdinand Mercado, el secretario de Desarrollo Económico, Ramón Cantero Frau, y el comisionado residente en Washington, Aníbal Acevedo Vilá; Calderón volvió a promover la propuesta que cabildará en la capital federal con el apoyo de varios miembros del Comité de Medios y Arbitrios del Congreso, como el demócrata Charles B. Rangel y el republicano Phillip Crane, quien envió un mensaje grabado.

En la actividad, que contó con una nutrida participación de invitados especiales, la Gobernadora se reiteró en que "no puede haber nada más importante que el desarrollo económico de Puerto Rico" y dijo que su gobierno debe enfocarse en cuatro estrategias para lograr dicho objetivo.

Calderón se comprometió a liberalizar al máximo el Código de Rentas Internas de Puerto Rico para crear incentivos contributivos adicionales, simplificar y agilizar el proceso de conceder permisos, reducir los costos de hacer negocios en Puerto Rico y promover en el Congreso los incentivos a las compañías foráneas mediante enmienda a la Sección 956.

En su mensaje, la Gobernadora destacó que Puerto Rico "es uno de los socios comerciales más grandes de Estados Unidos. En 1999, compramos \$16 billones en mercancías de los Estados Unidos, esto se traduce en 320 mil empleos en la economía norteamericana. De hecho, ese año Puerto Rico compró más a los Estados Unidos que países como China, Brasil, Italia y Australia". Además, lamentó que desde la pérdida de la Sección 936, en 1996, se hayan perdido 25 mil empleos.

Por su parte, Cantero Frau explicó que la enmienda que se propone a la Sección 956 beneficiaría a las corporaciones que decidieron quedarse en Puerto Rico acogidas a la Sección 901 como corporaciones extranjeras y que no pagan impuestos federales mientras sus ingresos permanezcan fuera de Estados Unidos. Según Cantero, bajo la enmienda propuesta, dichas corporaciones "estarán exentas de pagar impuestos sobre la mayoría de sus ingresos generados de sus operaciones manufactureras en Puerto Rico, al repatriar estas ganancias a los Estados Unidos".

"Para efectos de contribuciones federales, estas repatriaciones no serán un dividendo, sino que serán una forma de inversión para crear empleos y crear ingresos en la economía norteamericana", indicó el funcionario al asegurar que la 956 es el mecanismo para "poder competir" con países como Malasia, Irlanda y Singapur. "Los Estados Unidos van a recibir ingresos e inversión en su economía que actualmente no reciben y Puerto Rico va a generar los empleos que necesita. El beneficio es mutuo y todos salimos ganando", agregó.

PRIMERA HORA / Luis Alcázar del Olmo



Flanqueada por el secretario de Estado, Ferdinand Mercado, y el secretario de Desarrollo Económico, Ramón Cantero Frau, entre otros miembros de su Gabinete, la Gobernadora presentó su propuesta económica para la Isla ante organismos empresariales, cívicos y religiosos.

## Apoyo ciudadano a la Sección 956

HASTA el gato, menos el PNP y el PIP.

La convocatoria que hizo la gobernadora Sila Calderón para lograr un frente común fue apoyada ayer por diversos sectores del país con la marcada excepción de los dos partidos políticos de oposición.

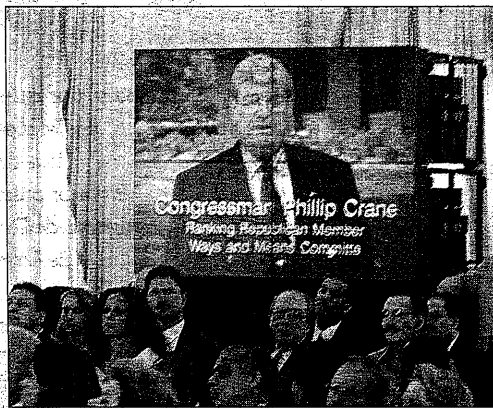
Líderes de sindicatos, asociaciones profesionales, comercios, industrias, religiosos, alcaldes y miembros del Gobierno se dieron cita al llamado de la Gobernadora, quien lamentó la negativa de los dos partidos a apoyar la enmienda a la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal.

"Hice una convocatoria a todos los partidos políticos porque el desempleo no tiene color y cuando uno sufre, sea independentista, penepé o popular, se sufre igual y yo soy la gobernadora de todos los puertorriqueños", indicó Calderón, quien aseguró tener contacto directo con "las caras del desempleo" y que dijo al presidente George Bush que "quiero que los puertorriqueños tengan la dignidad de un empleo y no dependiendo de fondos federales para poder vivir".

En la actividad se dirigieron a la Gobernadora Lucy Crespo, presidenta de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Arturo Carrión, vicepresidente de la Asociación de Bancos; Richard Dacota, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; Sandra Zaiter, en

económico vigoroso es necesaria la comunicación entre el Gobierno, la empresa privada y el sector laboral. Además, Acevedo anunció que lograrán apoyo para la enmienda de John Sweeney, presidente de la AFL-CIO a nivel de Estados Unidos, organización que combatió la permanencia de la Sección 936 anteriormente.

En la actividad, que fue por invitación, también se incluyó el testimonio de una pareja de jóvenes desempleados, Orlando Maldonado y Marisol Hernández, quienes apoyaron la creación de más centros de trabajo y empleos. Además, la Gobernadora felicitó a José



En la reunión cumbre se observó un mensaje que envió el congresista republicano Phillip Crane.

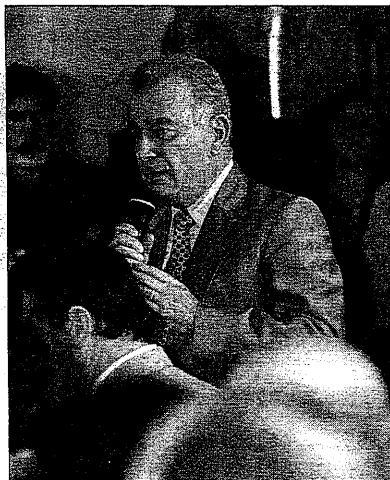
representación del sector educativo y cultural; Francisco Martínez, presidente de la Asociación de Productores de Puerto Rico; Emilio Torres, del Centro Unido de Detallistas; Carlos Bonilla, consultor de la empresa Eli Lilly; el alcalde de Carolina, José Aponte; y el presidente de la Cámara de Representantes, Carlos Vizcarrondo.

El sector sindical fue representado por Luisa Acevedo, presidenta de la Unión Central de Trabajadores, quien destacó que para un desarrollo

Serrano, un estudiante recién graduado de ingeniería, quien dijo querer "trabajar aquí y no tener que recurrir a otros países buscando estabilidad económica".

La actividad tuvo dos invocaciones, la inicial por el reverendo Esteban González, de la Iglesia Discípulos de Cristo, y una final a cargo del sacerdote Ricky Gerena, de la Catedral de San Juan.

MILVA ARCHILLA



El presidente de la Asociación de Banqueros de Puerto Rico, Arturo Carrión, se expresa en torno a la Sección 956.

PRIMERA HORA / Luis Alcázar del Olmo